



01 Identificar necesidades del cliente según productos disponibles (Atención al público)

En el book de productos (Conecta / Aplicaciones / Comercial) se detallan las características y condiciones de todos los productos comercializados en Correos.

Nota:

Para todo lo referente a trámites aduaneros, consultar el proceso del DUA.

Documentos referenciados:

- Book de Productos

02 Comprobar que puede circular por correo (Atención al público)

Si se trata de un objeto de los recogidos en la lista de objetos prohibidos o mercancías peligrosas de las no autorizadas para circular por correo, se rechaza el envío. Toda carta que contenga mercancías peligrosas de las autorizadas para su circulación por correo ha de circular certificada, para poder conocer en todo momento al remitente y destinatario. También hay que comprobar que se ajusta a las condiciones de peso y medidas establecidas.

Según lo detallado en el Reglamento de la UPU, se recuerda que de conformidad a las disposiciones relativas a los envíos de correspondencia de la Unión Postal Universal (UPU), está terminantemente prohibido admitir y dar curso a envíos postales internacionales de correspondencia que porten una dirección de retorno de un país diferente a la del signo de franqueo.

En consecuencia, todos los envíos admitidos en nuestra red podrán únicamente llevar una única dirección de retorno sita en España. En los casos en los que no se produzca esta circunstancia se invitará al remitente a que modifique dicha dirección. En el caso de que no acceda, no se admitirán los envíos, advirtiéndole de que en caso de que los envíos aparezcan en buzones, NO serán cursados a destino, declarándose como sobrantes.

03 Depositar en la balanza para admitir en Iris (Atención al público)

Se coloca el envío sobre la báscula para ver el peso y comenzar a informar al cliente sobre el producto que más le pueda interesar.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

04 ¿Qué nivel de garantías requiere el cliente? = Sin garantías adicionales

05 Ofrecer envío no registrado (Atención al público)

Seguridad mínima, economía. Los productos asociados son Carta y Carta Urgente.

Documentos referenciados:

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

06 ¿Qué ámbito y modalidad necesita el cliente? = Nacional sin urgencia

07 Ofrecer Carta Ordinaria Nacional (Atención al público)

Este tipo de envío puede entrar en el circuito a través de:

- Los puestos de admisión de IRIS > Admisión > Envíos postales > Cartas > Ordinaria, que genera una etiqueta de franqueo que se adherirá en la parte superior derecha del envío, para facilitar la clasificación mecánica.
- Mediante los buzones ubicados en la propia oficina.

Cuando las cartas admitidas en la oficina pesan + de 250 gramos, la admisión ha de ser unitaria y el sistema genera una etiqueta con código de barras, para que estos envíos puedan ser clasificados en las máquinas, para ello es necesario introducir correctamente el código postal de destino que viene escrito en la carta, ya que el código de barras que se genera lleva incluido el código postal y si no es el correcto la carta será clasificada en la máquina a un destino incorrecto con el consiguiente retraso para el cliente.

Estos envíos no requieren impreso de imposición y su entrega se realiza mediante el depósito en los casilleros domiciliarios, en apartados particulares o Lista de Correos, sin que quede constancia escrita de la entrega.

Nota:

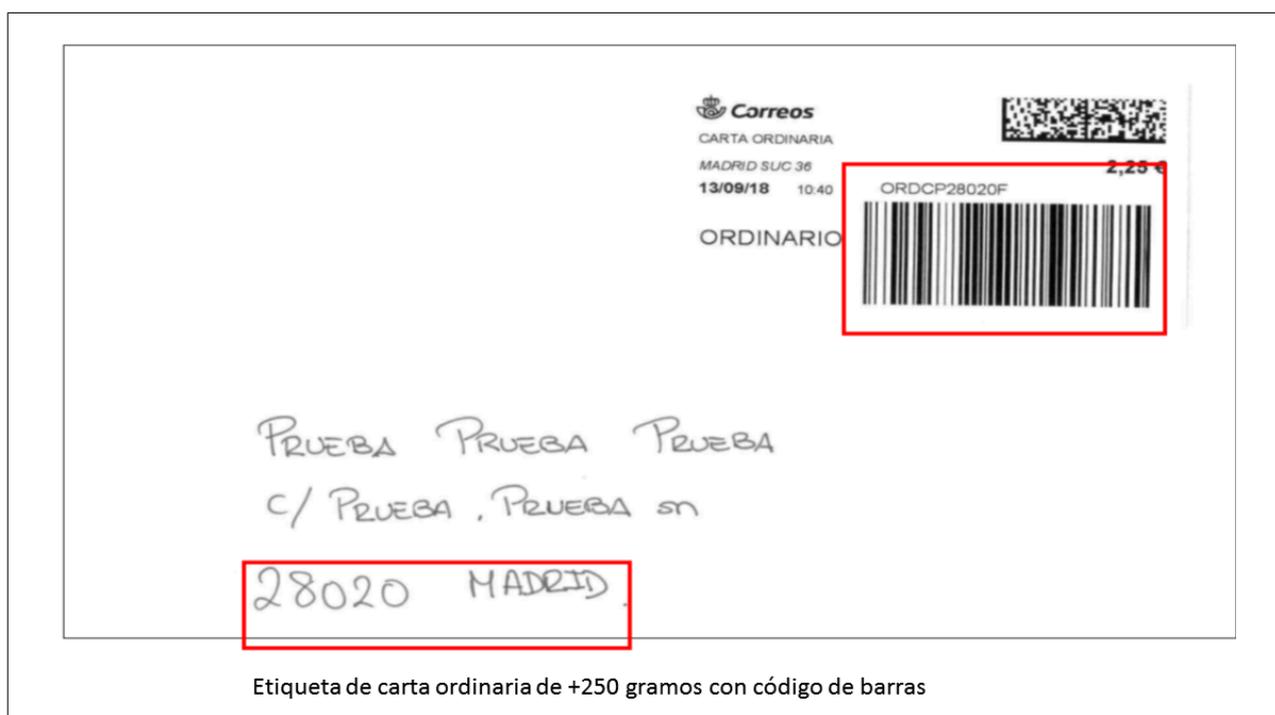
Para ver las características del producto, consultar el Book de productos, cuyo enlace está activo en Iris, desde la "i" de cada producto.

En las admisiones unitarias y de menos de 30 envíos siempre se ha de imprimir y adherir al envío la etiqueta que genera IRIS.

Cuando las admisiones son de más de 30 envíos del mismo peso no se genera etiqueta y hay una opción en la misma pantalla de admisión de carta ordinaria, que seleccionándola permite introducir el peso total de los envíos, el sistema calcula el número de envíos y el importe total a cobrar al cliente. Estos envíos se cancelan en la oficina, si hay medios para ello y sino, se cursan al CTA, en bandeja, según se especifica en el documento de CLASIFICACIÓN Y ROTULACIÓN.



Carta Ordinaria Nacional

**Documentos referenciados:**

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

06 ¿Qué ámbito y modalidad necesita el cliente? = Internacional sin Urgencia**08 Ofrecer Carta Ordinaria Internacional (Atención al público)**

Este tipo de envío puede entrar en el circuito a través de los puestos de admisión de Iris, que genera una etiqueta de franqueo que se adhiere en la parte superior derecha del envío, (para facilitar la clasificación mecánica) o mediante los buzones ubicados en la propia oficina.



Estos envíos no requieren impreso de imposición y su entrega se realiza sin que quede constancia escrita de la entrega.

Nota importante: En la admisión, además del país al que va dirigida, se ha de preguntar al cliente por el contenido de la carta, porque la admisión en IRIS es diferente dependiendo del país y de si el contenido es documento o es mercancía.

CARTAS DIRIGIDAS A PAÍSES DE UNIÓN EUROPEA:

- Carta menor o igual de 250 gramos: etiqueta sin código de barras
- Carta mayor de 250 gramos: etiqueta mediana con código de barras que comienza por ORD

CARTAS DIRIGIDAS A TERCEROS PAÍSES*, siempre se ha de preguntar al cliente por el contenido del envío: Documentos o Mercancía (no confundir con MMPP, que en este caso siempre ha de ir el envío certificado) porque ha de seleccionarse el check (documentos o mercancía) en la pantalla.

- Documentos
 - Carta Menor o igual de 250 gramos: etiqueta sin código de barras
 - Carta Mayor de 250 gramos: etiqueta mediana con código de barras ORD
- Mercancías. En todas las cartas el sistema generará la etiqueta grande con código de barras que empieza por US, con el CN22 incluido, en la que irá: remitente, destinatario y contenido del envío, que ha de ser el detalle correcto del mismo, una vez preguntado al cliente por el contenido y el valor de la mercancía.

Las cartas con mercancía a terceros países siempre se han de admitir de forma unitaria para poder generar la etiqueta correspondiente, que es única para cada envío o desviarlas a otro producto de mayor valor, pero también de admisión unitaria.

Para consultar las características del producto, consultar el Book de productos, cuyo enlace está activo en Iris, desde la "i" de cada producto.

*TERCEROS PAÍSES: son el resto de países de todo el mundo que no pertenecen a la Unión Europea.

The screenshot shows the IRIS 6.0 interface for 'Carta Ordinaria'. The 'Características del envío' section includes fields for 'Peso' (200 gr), 'País' (USA), and 'ESTADOS UNIDOS'. Under 'Tipo de envío', the 'Mercancía' radio button is selected and highlighted with a red starburst. The 'Importe' section shows 'Peso Total', 'Nº envíos' (1), 'Precio base' (10,25), and 'Franqueo inicial' (0,00). The 'Total a pagar' is 10,25. A red starburst also highlights the 'Mercancía' radio button in the 'Características del envío' section.

En la admisión de cartas ordinarias internacionales con mercancía, para terceros países, ha de marcarse el check

		UNIÓN EUROPEA		TERCEROS PAISES	
		DOCUMENTOS		MERCANCÍAS	
<p>≤ 250 g</p>	 Pequeña Sin código de barras	 Grande Con CN22 incluido y detalle de remitente, destinatario y contenido del envío. Con código de barras que comienza por US.			
	 Mediana Con código de barras ORD.				
<p>> 250 g</p>					

Documentos referenciados:

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

06 ¿Qué ámbito y modalidad necesita el cliente? = Nacional Urgente

09 Ofrecer Carta Urgente Nacional (Atención al público)

Las cartas se admiten en la oficina a través de Iris, en el proceso de admisión el sistema genera el número, apareciendo éste en la etiqueta de franqueo. El número para el cliente aparece en el ticket de caja.

Las cartas urgentes ordinarias admitidas en oficinas auxiliares o SSRR, han de llevar una etiqueta autoadhesiva (Código SAP 403664) en el ángulo superior izquierdo del anverso. En ella figura la inscripción "CARTA URGENTE NACIONAL", el número y el código de barras identifica cada uno de los envíos. La parte izquierda de la etiqueta se adhiere a la carta y la parte derecha se desprende y se entrega al cliente, quien podrá utilizarlo para el posterior seguimiento del envío.

Nota: Para ver las características de este producto ver el Book de productos, cuyo enlace está activo en Iris, desde la "i" de cada producto.



Carta Urgente Nacional



Carta Urgente Nacional (preimpresa)

Documentos referenciados:

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

04 ¿Qué nivel de garantías requiere el cliente? = Con garantías adicionales

10 Ofrecer envío registrado (Atención al público)

Requisitos de seguridad.

Admite valores añadidos como seguro, reembolso, PEE, PEF y acuse de recibo.

Como envío registrado es como se han de admitir los envíos por procedimiento administrativo:

ADMISIÓN POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Correos admitirá solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas:

- Administración General del Estado.
- Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- Entidades que integran la Administración Local.
- Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas, cuando ejerzan potestades administrativas. En este último caso de encuentran los Colegios Profesionales, si bien estos actúan con una doble naturaleza, pública y privada y sólo cuando ejerzan potestades administrativas les puede ser de aplicación la normativa recogida en el artículo 31 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, haciendo la observación al remitente de que la eficacia legal de tal estampación puede ser nula cuando la actividad del Colegio esté dentro del ámbito privado.

La admisión se realizará conforme a lo establecido en la *“Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”*, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- Las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a los órganos de las Administraciones Públicas a través de Correos, se presentarán en sobre abierto.
- El empleado que admita el envío hará constar con claridad, en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar y en el resguardo justificativo de admisión, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de admisión.
- A petición del remitente, el empleado hará constar estos datos del envío en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, previa comparación de su identidad con el original.
- El propio remitente cerrará el sobre en presencia del empleado.
- El empleado formalizará y le entregará el formulario de admisión.

Cuando interese a los remitentes conocer la fecha de entrega de estos envíos en las dependencias destinatarias, podrán solicitar aviso de recibo o PEE en las condiciones generales.

En los supuestos de diversidad de documentos, correspondientes a diferentes remitentes, presentados por representantes de los interesados (por ejemplo un gestor administrativo), no serán admitidos conjuntamente en un único sobre, sino que



existirán tantos envíos certificados como documentos principales deban ser sellados, debiendo coincidir el firmante del documento con el remitente del envío consignado en el sobre.

En caso de duda sobre la naturaleza administrativa del organismo destinatario del envío, y con el fin de prestar el mejor servicio a los clientes, se realizará la admisión a través del procedimiento administrativo advirtiéndole que, si aquél no reviste tal naturaleza, Correos no garantiza la eficacia legal del sistema.

Se puede utilizar este sistema para los escritos dirigidos a las representaciones diplomáticas de España en otros países, ya que tienen la consideración de territorio español y es aplicable la legislación nacional.

Cuando el destinatario de la comunicación sea un Organismo Internacional del que España sea Estado miembro, se podrá sellar la cabecera del documento principal y la copia en su caso, en la forma indicada antes, pero advirtiéndole al interesado que Correos no garantiza la eficacia legal que en su momento puedan dar estas Instituciones a este procedimiento y que, por lo tanto, no se responsabiliza de las consecuencias que su no aceptación pueda provocar al remitente.

Documentos referenciados:

- Book de Productos

11 ¿Qué nivel de urgencia requiere? = Sin urgencia

12 Ofrecer Carta Certificada (Atención al público)

CARTA CERTIFICADA

Ámbito:

- Nacional (España y Andorra)
- Internacional

Servicios Adicionales:

- Aviso de recibo, (para nacional también: PEE).
- Notificación (solo para nacional)
- Valor declarado (países que admitan este servicio)
- Reembolso (países que admitan este servicio)
- Entrega en propia mano (según país)

El cliente debe acondicionar los envíos de la siguiente forma:

- En un envase que garantice la integridad del contenido y respetando el peso y dimensiones mínimas y máximas establecidas para cada tipo de producto.
- Los sobres no pueden ir cerrados con cinta adhesiva ni presentar señales de haber sido abiertos y vueltos a cerrar.
- Los datos de remitente y destinatario no pueden ir escritos a lápiz.
- El dato remitente es obligatorio, salvo en los certificados dirigidos a concursos literarios, en estos casos, cuando se vaya a generar la etiqueta grande, se ha de marcar en la pantalla de datos de remitente y destinatario el check: "ocultar datos de remitente", para que no salgan impresos en la etiqueta, pero sí queden grabados en el sistema.

Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, se realiza la admisión según lo siguiente:

1. ADMISIÓN INDIVIDUALIZADA

Se considera admisión individualizada cuando el cliente presenta envíos para realizar admisiones de una en una, debiéndose grabar todos los datos del envío.

Se accede a: IRIS > Admisión > Envíos postales > Cartas > Certificada, se graban todos los datos de destinatario y remitente, y se selecciona el check de email, para introducir el correo electrónico del cliente, siempre que desee recibir el formulario de admisión por este medio.

Una vez terminada la grabación de los datos se pulsa ACEPTAR y el sistema lanza la imagen de la tableta digitalizadora para que el cliente compruebe los datos grabados y firme la aceptación de los mismos.

Si los envíos que se admiten han sido recogidos por reparto o los ha depositado el cliente, para que sean admitidos a posteriori, en la tableta digitalizadora existe la opción de elegir esta forma para que quede constancia de esta forma de admisión en el formulario.



Cuando sea un cliente habitual que presenta varios envíos, se le recomendará que para posteriores entregas utilice el formulario on-line en la web de Correos.

Al grabar el envío en Iris se genera la etiqueta y se adhiere, preferentemente en el ángulo superior derecho, de modo que la etiqueta no perjudique la claridad de la dirección y al terminar dicha admisión el sistema genera un formulario que se entrega o envía por email al cliente.

2. ADMISIÓN MÚLTIPLE NACIONAL

Si el cliente trae los envíos con relación debe utilizar el formulario publicado en: Conecta > Como trabajamos > Procesos > Procesos de Oficinas > Servicios postales > Admisión (formularios) > Impreso de admisión relación de certificados.

Una vez admitidos todos los envíos de forma múltiple (por rango o de uno en uno), **al pulsar Aceptar para finalizar la admisión en Iris, por la impresora del sistema se genera un documento con una relación de los envíos admitidos y con en el Condicionado General de Servicio en el reverso, que se entrega al cliente.**

3. ADMISIÓN POR PREGRABADOS

Este procedimiento de admisión es aplicable cuando el cliente presenta los envíos habiéndolos grabado en la web en el formulario on-line.

En este caso el cliente debe presentar:

- El código que le ha generado el sistema y que es necesario para comenzar la admisión.
- Los envíos correctamente acondicionados y preferentemente ordenados por código postal de menor a mayor, para adherir las etiquetas que genera IRIS en el momento de la admisión.

Al grabar el envío en Iris se genera la etiqueta y se adhiere, preferentemente en el ángulo superior derecho, de modo que la etiqueta no perjudique la claridad de la dirección y al terminar dicha admisión el sistema genera un formulario que se entrega o envía por email al cliente.

Si elige el valor añadido AR debe haber rellenado los Avisos de recibo M-35 para nacional o el CN07 para internacional.

NOTIFICACIONES

La notificación es una carta certificada nacional con el valor añadido Notificación, lo que significa que ha de llevar adherido un AR de notificación y tiene dos intentos de entrega en reparto y si no se entrega pasa como avisada a la oficina donde está siete días naturales, a partir de los cuales se devuelve si no ha sido recogida por el destinatario.

- Si las notificaciones han sido preregistradas en algún sistema, se admiten con la etiqueta que traen, pues los sistemas ya las codifican correctamente.
- Si el cliente presenta notificaciones de pago al contado y para admisión unitaria, hay que seleccionar este valor añadido en IRIS, diferenciando si es Notificación administrativa o Notificación judicial (esta es en la que el remitente siempre es un juzgado) y el sistema generará la etiqueta con la nomenclatura correcta.
- Si el cliente es de pago al contado pero las trae para admisión múltiple, ha de presentarlas con la etiqueta de: notificación administrativa (NA) código SAP408132 o la de notificación judicial (NJ).
- Si el cliente es de contrato, las notificaciones han de presentarse acompañadas de albarán para su admisión en IRIS y los envíos deben traer adherida una etiqueta que los identifique, de notificación administrativa (NA), código SAP408132, o la de notificación judicial (NJ).

Y en todos los casos el correspondiente AR de notificación.

Las oficinas en las que se ha integrado la Unidad de Admisión Masiva, son las únicas autorizadas para la admisión de envíos depositados por operadores y/o consolidadores cuando exista un acuerdo previo entre éstos y Correos.

En el caso de las NOTIFICACIONES, las tarifas vigentes establecen: *“los envíos de correspondencia remitidos por las Administraciones Públicas que requieran constancia de su entrega a destinatario y sean depositados en la red postal de Correos por operadores postales y empresas consolidadoras, serán considerados por Correos desde su admisión, como envíos de cartas certificadas”.*

Siempre que el depositante de los envíos solicite factura a favor de empresa, entidad o particular diferente del remitente, o ticket de compra como justificante del pago de los envíos, éstos serán admitidos como CARTA CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO, en modo alguno como NOTIFICACIÓN.

Nota: En la admisión con el valor añadido reembolso en envíos nacionales, el importe y la palabra Reembolso ya aparecen en la etiqueta que genera el sistema (siempre genera la etiqueta grande) por lo que no es necesario identificar el envío con ninguna otra etiqueta.

En la admisión con el valor añadido reembolso en envíos internacionales, para los países que lo soporten, se ha de rellenar el formulario TFP.3 que debe acompañar al envío introduciéndolo en una bolsa transparente y, además, se ha de adherir siempre en el anverso del envío la etiqueta naranja (forma triangulo) que lleva la palabra "Remboursement".

La admisión internacional no soporta la admisión múltiple.



Carta Certificada Nacional



Carta Certificada Internacional

RECEPCIÓN El que suscribe declara que el envío recibido ha sido debidamente: <input type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		CERTIFICADO SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR		FECHA										
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR										
ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FUNCIÓN EMPLEADO *		OFICINA NIP Y FUNCIÓN EMPLEADO *										
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td>3. Ausente Reapto. Se dejó aviso legado en buzón</td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td>5. Fallido/a</td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	2. Dirección Incorrecta	3. Ausente Reapto. Se dejó aviso legado en buzón	4. Desconocido/a	5. Fallido/a	6. Rehusado	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td>9. No retirado</td></tr> </table>		8. Entregado	9. No retirado
1. Entregado a Domicilio												
2. Dirección Incorrecta												
3. Ausente Reapto. Se dejó aviso legado en buzón												
4. Desconocido/a												
5. Fallido/a												
6. Rehusado												
7. No se hace cargo												
8. Entregado												
9. No retirado												
* Empleados que envían y da fe del resultado de la entrega												

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS	
Domicilio: _____ C.C. y Población: _____ Provincia: _____	
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS	
Domicilio: _____ Domicilio: _____ C.C. y Población: _____ Provincia: _____	

Aviso de Recibo (anverso y reverso)



Administración de Correos de origen / Administration des postes d'origine		CN 07
ESPAÑA Bureau de dépôt	ESPAGNE Date	AVISO de recibo/de entrega/de pago/de inscripción AVIS de réception/de livraison/de paiement/d'inscription A.R. Servicio de Correos Service des postes Sello de la oficina que devuelve el aviso Timbre du bureau renvoyant l'avis
Destinatario del envío Destataire de l'envoi		
Clase de envío / Nature de l'envoi		
<input type="checkbox"/> Prioritario/Carla <input type="checkbox"/> No prioritario/Regreso <input type="checkbox"/> No prioritario/Retorno <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> Entregado registrado <input type="checkbox"/> Valor declarado <input type="checkbox"/> Recibido <input type="checkbox"/> Valor declarado <input type="checkbox"/> Valor declarado		
N.º del envío N.º de l'envoi		Importe Montant
Tipo orden Mandat De pago De depósito De remesa		Importe Montant
A completar en destino / A compléter à destination		
El envío amba incluido: Un debidamente. L'envoi mentionné ci-dessus a été déposé		
Entregado Date Fecha y firma / Date et signature		Importe Montant
Este envío podrá ser devuelto por el destinatario o a sus representantes del país de destino si pueden por una persona autorizada. Cet envo pourra être repris par le destinataire ou, si les représentants du pays de destination le peuvent, par une autre personne autorisée.		Devolver a / Renvoyer à Nombre o razón social / Nom ou raison sociale Calle y n.º / Rue et n.º Localidad y país / Localité et pays

Aviso de Recibo Internacional - CN 07

Talón / Coupon Expéditeur de l'envoi / Expéditeur de l'envoi	ESPAÑA / ESPAGNE Destinatario del envío Destataire de l'envoi	GIRO DE REEMBOLSO INTERNACIONAL MANDAT DE REMBOURSEMENT INTERNATIONAL	TFP3	Indicaciones de la oficina de emisión Indications du bureau d'émission
Identificación/N.º del envío / Identification/N.º de l'envoi	Nombre y dirección del beneficiario del importe del reembolso Nom et adresse du bénéficiaire du montant du remboursement	Identificación/N.º del envío / Identification/N.º de l'envoi		N.º de emisión N.º d'émission
Destinatario del envío / Destataire de l'envoi				Oficina / Bureau
				Fecha / Date
				Firma / Signature
				Gastos de emisión Frais d'émission
				Sin Gastos de emisión Sans Frais d'émission
				Tipo de cambio / Cours du change
				Suma depositada / Somme versée
Moneda / Monnaie	Moneda / Monnaie	Importe en cifras / Montant en chiffres		
Importe en cifras / Montant en chiffres		Importe en letras / Montant en toutes lettres		
Sello de la oficina de emisión / Timbre du bureau d'émission				
N.º de referencia / N.º de référence				
NO ANOTAR NADA DEBAJO - NE RIEN INSCRIRE CI-DESSOUS - NO ANOTAR NADA DEBAJO - NE RIEN INSCRIRE CI-DESSOUS				

Giro Reembolso Internacional - TFP3 (anverso)



Reembolso R-1

**Documentos referenciados:**

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

11 ¿Qué nivel de urgencia requiere? = Con urgencia**13 Ofrecer Carta Certificada Urgente (Atención al público)****CARTA CERTIFICADA URGENTE****Ámbito:**

- Nacional (España, Andorra)

Servicios Adicionales:

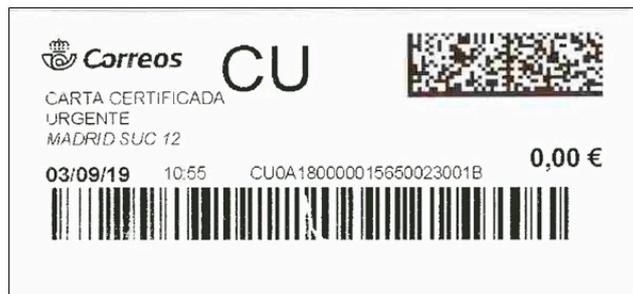
- Aviso de recibo , (Para nacional también: PEE o PEF).
- Valor declarado.

Operativa:

Una vez seleccionada en el sistema: IRIS > Admisión > Envíos postales > Cartas > Certificada Urgente, la operativa de admisión es la misma que la descrita en la actividad 12.

Nota:

No admite el valor añadido Reembolso.



Carta Certificada Urgente Nacional

Documentos referenciados:

- Book de Productos

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

14 ¿Necesita declaración de contenido? = Si

15 Adherir al envío CN22/CN23 o declaración de contenido (Atención al público)

Las Cartas Certificadas Internacionales, admitidas en la Península e Islas Baleares dirigidas a países no pertenecientes a la Unión Europea, a Ceuta, Melilla y Canarias o desde Ceuta, Melilla, Andorra e Islas Canarias a cualquier destino, pueden estar sujetas a trámites aduaneros, por lo que para todas aquellas cartas cuyo contenido no sea documentos, será obligatorio que vayan acompañadas del CN22 debidamente cumplimentado, en las admitidas por albarán. En las admitidas de forma unitaria el CN23 que genera el sistema.

Las Cartas Ordinarias Internacionales, admitidas en todo el territorio y dirigidas a terceros países, pueden estar sujetas a trámites aduaneros si su contenido es diferente a documentos, por tanto es obligatorio que las admisiones unitarias en IRIS se hagan seleccionando mercancías y el sistema generará una etiqueta grande con dirección, remitente y CN22 *. En las cartas admitidas por albarán deberán llevar el CN22 debidamente cumplimentado.

El CN23, no se encuentra en el catálogo de impresos, por lo que no es posible solicitarlo en el pedido ordinario de impresos de Oficina. No obstante, está publicado en: Conecta > Cómo trabajamos > Procesos > Procesos de Oficinas > **Servicios postales > Admisión (formularios) > CN23**; desde donde las Oficinas podrán descargarlo si necesitan facilitarlo a algún cliente, el impreso es editable por lo que puede rellenarse en el ordenador.

Nota:

Al grabar cartas destinadas a diferente régimen fiscal y siempre que el contenido no sean documentos, hay que completar la pestaña de IRIS: Contenido del envío. En este caso aparece un desplegable con la descripción de multitud de mercancías, pero si en algún caso no aparece la mercancía en el desplegable, el exportador debe conocer el número tarifario y en este caso se introduce este número en el campo N° tarifario (tiene 6 cifras) y si dicho número es correcto se habilita el campo Descripción para escribir en él el nombre de la mercancía.

En las cartas certificadas al terminar la admisión se genera el CN23, que ha de firmar el cliente y debe acompañar al envío en bolsa transparente.

En las cartas certificadas para países de la Unión Europea, siempre que el contenido de las mismas no sean documentos, al terminar la admisión el sistema generará la "Etiqueta comercial con declaración de contenido", que ha de acompañar al envío, en bolsa transparente para poder comprobar el contenido de las mismas.

Se encuentran en la ruta: Conecta > Cómo trabajamos > Procesos > Procesos de Oficinas > Procesos Operativos > **Servicios postales > Admisión (formularios) > CN23**; para que pueda descargarse y entregarse a los clientes de admisiones por albarán.

* Por un error informático, en la admisión de cartas ordinarias a terceros países con mercancía, también se genera el CN23, pero no es necesario adjuntarlo a la carta.



DECLARACION DE ADUANA / DÉCLARATION EN DOUANE CN 22

Puede ser abierto de oficio / Peut être ouvert d'office

Regalo / Cadeau
 Documentos / Documents
 Otro / Autre
 Muestra comercial / Échantillon commercial

Cantidad y descripción detallada del contenido (1) Quantité et description détaillée du contenu	Peso - (2) Poids - kg.	Valor (3) Valeur	Nº tarifario del SA (4) y origen (5) Nº tarifaire du SA et origine
PESO TOTAL / POIDS TOTALE (kg) (6)		VALOR TOTAL (+ monedas) / VALEUR TOTALE (+ monnaie) (7)	

Certifico que la información dada en la presente declaración es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. / Je certifie que les renseignements donnés dans la présente déclaration sont exacts et que cet envoi ne contient aucun objet dangereux ou interdit par la législation ou la réglementation postale ou douanière.

Fecha y firma del expedidor (8)
Date et signature de l'expéditeur

CSAP 4022 6502

Declaración de Aduana - CN 22

The item/parcel may be opened officially		CUSTOMS DECLARATIONS		CN 23
De From	Nombre / Name Empresa / Business Calle / Street C.P. / Postcode Ciudad / City País / Country			
Para To	Nombre / Name Empresa / Business Calle / Street C.P. / Postcode Ciudad / City País / Country		Referencia del importador (código fiscal/nº de IVA) Importer's reference (tax code/VAT No.) Nº de teléfono/fax/e-mail del importador Importer's telephone/fax/e-mail Referencia aduanera del expedidor Sender's Customs reference	
	Descripción detallada del contenido Detailed description of contents	Cantidad Quantity	Peso (Kg) Net weight	Valor (€) Value
				Nº tarifario del SA HS tariff number
				País origen mercancía Country of origin of goods
	Peso bruto total Total gross weight		Valor Total Total value	Gastos de porte/Tasas Postal charges/Fees
	Tipo de envío / Category of item <input type="checkbox"/> Regalo / Gift <input type="checkbox"/> Documentos / Documents <input type="checkbox"/> Muestra comercial / Commercial sample <input type="checkbox"/> Mercancías / Goods <input type="checkbox"/> Mercancía devuelta / Returned goods <input type="checkbox"/> Otros / Other		Explicación: Explanation	Oficina de origen/Fecha de depósito Office of origin/Date of posting
	Observaciones : (p. ej. mercancía sujeta a cuarentena/ a controles sanitarios, fitosanitarios o a otras restricciones) Comments : (e.g. goods subject to quarantine, sanitary/phytosanitary inspection or other restrictions)			Certifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. I certify that the particulars given in this customs declaration are correct and that this item does not contain any dangerous article or articles prohibited by legislation or by postal or customs regulations.
	Licencia / Licence Nº	Certificado / Certificate Nº	Factura / Invoice Nº	Fecha y firma del remitente Date and sender's signature
	Instrucciones del expedidor en caso de no entrega <input type="checkbox"/> Devolver al remitente / Return to sender <input type="checkbox"/> Tratar como abandonado / Treat as abandoned Sender's instructions in case of non-delivery			

CORREOS		ETIQUETA COMERCIAL CON DECLARACIÓN DE CONTENIDO / COMMERCIAL LABEL CONTENT CLAIM		
De / From:	Nombre/ Empresa Name/ Business			
	Calle Street			
	Cod. Postal PostCode			Ciudad City
	País Country			
Para / To:	Nombre/ Empresa Name/ Business			
	Calle Street			
	Cod. Postal PostCode	Ciudad City		
	País Country	Peso Bruto Total (kg) / Total Gross Weight		
Descripción detallada del contenido Detailed description of contents		Cantidad Quantity	Peso Neto (kg) Net weight	

14 ¿Necesita declaración de contenido? = No

16 Cobrar caja y entregar factura y formularios admisión (Atención al público)

Una vez terminada la admisión se cobra la caja y se entrega al cliente la factura y los formularios de admisión cuando los hubiere.

La factura de envíos admitidos en oficina bajo la modalidad de NOTIFICACIÓN se realizará, SIEMPRE, a favor del organismo remitente de los mismos, NUNCA a favor de empresas, entidades o particulares distintos de aquellos que figuren como remitentes de los envíos.

Se emitirá SIEMPRE FACTURA como justificante de pago, NO ENTREGÁNDOSE TICKET DE COMPRA al depositante.

Siempre que el depositante de los envíos solicite factura a favor de empresa, entidad o particular diferente del remitente, o ticket de compra como justificante del pago de los envíos, éstos serán admitidos como CARTA CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO, en modo alguno como NOTIFICACIÓN.



Formulario de admisión individualizada. Includes fields for Product, Return, Code, Office, Date/Time, Weight, Value, and Import. Includes a signature line and 'CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO' section.

Formulario de admisión individualizada

Formulario de envíos admitidos por pregrabados. Includes fields for Office, Date/Time, Envois, Importe, and a table for 'RELACION DE ENVÍOS REGISTRADOS' with columns for ENVIÓ, NOMBRE Y APELLIDOS - DIRECCIÓN, PRODUCTO, PESO GR, VALORES, and IMPOR.

Formulario de envíos admitidos por pregrabados



Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6